

Compañía de Sociedad para la  
construcción de una Plaza de Toros  
al sitio de los Peñares extramuros  
de esta ciudad

Otorgada por

Los Señores D. Pedro Pontroya, Presi-  
dente, D. José Severo García Vice  
Presidente, el Sr. Marques de Villavieja  
de Villavieja depositario, D. Fausto García  
Sena, Secretario Contador, D. José Ruiz  
del Buzo, D. Mariano Silva, D.  
José Povedano, D. Alejandro del Cas-  
tello y D. José Alito Vocales de  
la Junta Directiva y D. Joaquín  
Alante de esta vecindad

En la Ciudad de Córdoba  
en quince días del mes de Oct-  
ubre del año de mil ochocien-  
tos cuarenta y cinco ante mí el  
Escritano publico del Municipio de  
ella y de los testigos que se es-  
presaron se personaron los Se-  
ñores D. Pedro Pontroya Presi-  
dente, D. José Severo García, Vice  
Presidente, el Sr. Marques de Villavieja  
de Villavieja depositario  
D. Fausto García Sena Secretario  
Contador, D. José Ruiz del Buzo,  
D. Mariano Silva, D. José

Povedano, D. Alejandro del castello y D. José Alito  
Vocales de la Junta Directiva de la Sociedad,  
para el fin de que se han expresado y D. Joaquín Alante  
tres otorgantes todos vecinos de la misma y digeron: que habien-  
do este ultimo abierto una suscripción de cien  
acciones de a cuatro mil y cada una para la  
construcción de una Plaza de Toros en terreno de  
su propiedad al sitio de los Peñares extramuros  
de esta dicha Ciudad, siendo por el mismo día con-  
tejar de la propiedad del D. José Severo García:  
por el lote con otro de D. Juan Prato: por el  
corte con la huerta de Perca y por el sur con  
la Calle de los Peñares, segun se demuestra en  
el Plano bajo la letra A y consta de ocho mil  
ochocientas cincuenta y cinco varas cuadradas

Yegay  
Dha: En fe  
y sell de -

Jos  
mes  
pa  
die  
D. J  
cop  
dic  
ce  
la  
Se  
me  
74  
667  
que  
Orde  
5.72  
dos  
cu  
5.72  
cua  
tes  
exp  
Dda  
deca  
leat  
cor  
Jae



del Asclio de  
esta Capital;  
do y fi. =

*(Signature)*

esto concurren en el dia veinte y tres del fe-  
brero del corriente año en el Salon del Liceo en  
suficiente Numero, y habiendo suscrito los demas  
a estas y pasas por lo que acordasen los concurren-  
tes, en una reunion constituida que fue la Em-  
presa o Sociedad con las formalidades devidas, con  
asistencia del D. Joaquin ellante se acordo la  
creacion de una Junta que ademas de entender  
en los intereses de ella tomase a su cargo  
la Vigilancia de las obras de la indicada Plaza  
y se interese del Estado de ellas, y por unani-  
midad fueron elegidos para que la compusiesen los  
Señores que se expresan en el ingreso de esta es-  
critura, y a consecuencia de las Bases firmadas  
por el D. Joaquin ellante expresivas de las obras  
que han de executarse en ella con arreglo al  
referido Plano y de la clase de materiales que  
han de invertirse en su construccion se nombra  
una comision que presento su dictamen haciend-  
o algunas modificaciones de acuerdo con el Sen-  
timiento con las que se conformo la Junta  
en el dia de veinte y ocho de Mayo ultti-  
mo y posteriormente se encargó a los Citados  
Señores que en representacion de la Empresa  
y con arreglo al articulo diez y seis del  
Reglamento procediesen al otorgamiento de la  
Escritura Social bajo las Bases estableci-  
das y para que despues de formalizada



la propia ceca, repidiendo los correspondientes títulos de pertenencia a favor de los accionistas se que todo resulta del referido Reglamento (que con el indicado plano, proposiciones e informes y lista de los socios e instalación de la Sociedad) me entregan para que los coloque a continuación de esta ceca para su mejor conservación, y que se inserten las mismas proposiciones informe y reglamento en los traslados que de ella se diere, como así lo haré, uniéndole el correspondiente papel del Sello cuarto para reintegro de la Hacienda Nacional por hallarse en papel común los citados Reglamento y plano. Que en esta atención los referidos Señores D Pedro Fontoya, D José Severo García, D Faustino García Peña, D José Quiñones Duago, como Señores Marques de Villaverde, D Manuel Silva, D Alejandro del castillo, D José Povedano y D José Antet de la una parte, usando de la comisión y facultades que según va manifestado se les conferian en la referida Junta de accionistas, y de la otra el citado D. Joaquín Mañé Storgan en sus respectivas representaciones: que dan y declaran por constituida la indicada Sociedad con el caracter

de Mercantil con sujecion a las leyes Codigo  
y Domes que como tal debe regirse y ba-  
jo las bases establecidas por los accionistas  
y que con distincion son a saber

N.º — Que el D. Joaquin Maute ha de dar concluida  
y cuenta la citada Clara de Toro que se  
denominara asi con arreglo al plan y va  
unido a esta ciera y condiciones expresadas  
en el informe citado para el dia primero de  
Aguila de Resurreccion del año proximo del  
mil ochocientos cuarenta y seis, aun cuan-  
do no estubiere cubierto el numero total de  
las acciones por la cantidad de cuatrocientos  
mil y que se han presupuesto para las  
obras, poniendo por su parte lo expresado  
tercero que ha de ocupar la misma pla-  
za y consiste en ochos mil ochocientos cin-  
uenta y cinco varas cuadradas de superficie  
tercera que adquirio del D. Jose Severo Garcia  
por ciera ante mi otorgada en veinte y dos  
de Setiembre ultimo, y en virtud de este pu-  
blico instrumento cede y traspassa desde hoy  
en adelante para siempre jamas a la indi-  
cada Sociedad, a quien entrega en este ac-  
to los titulos de su adquisicion y en su re-  
presentacion al Sr. Presidente, quien los  
recibe a presencia mia y de los testigos del  
este instrumento de que a instancia de



las partes de y fe, garantizando la liquidad de este compromiso con todos los materiales que tiene acopiado en distintos parages

2.<sup>a</sup> — Que la indicada Plaza queda grabada perpetuamente con 400 acciones sin distribución alguna, los cuatro para D. José Severo García y sus herederos o los que los representen y los dos restantes para el D. Joaquín Maute y los suyos, debiendo uno y otro pagar las entradas que se establezcan para las funciones de toros y demás espectáculos públicos

3.<sup>a</sup> — Que cada una de las citadas ciudades ha de contribuir para las mencionadas obras con cuatro mil  $\pi$  que hacen los mismos cuatrocientos mil  $\pi$  de su presupuesto, pagandolos precisamente en ocho cuotas mensuales de a cuatrocientos  $\pi$  cada una desde el día veinte y ocho de febrero ultimo en adelante y continuando de su intermision hasta completar tres mil doscientos  $\pi$ , pues que los ochocientos  $\pi$  restantes solo ha de percibirlos entregandose la quinta parte líquida de los productos de dicha Plaza hasta que se completen los dichos cuatro mil  $\pi$  por cada una de

3

4<sup>a</sup>

de repetidas eiv acciones  
que concluida que sea la referida Clara  
se practicara por parte de la Empresa  
un reconocimiento pericial para satisfaccion  
de la misma, y si resultare que no se ha  
bien construido con sujecion a los menciona  
dos Plans e informe o que se hubiesen  
disminuido las obras sea de cargo y obliga  
cion del D. Joaquin ante las referidas confes  
me al propio plano aunque se costo ex  
ceda de los Cuatrocientos mil P. que se han  
presupuesto

5<sup>a</sup>

Y ultimamente las diferencias que ocur  
ran entre la Sociedad y el D. Joaquin ante se di  
miniran por jueces arbitros, arbitradores o amig  
gables componedores llegados uno por cada par  
te y tercero en caso de discordia por ambas  
y no habiendo conformidad en la eleccion de  
una misma persona, para tercero se sacara  
este por suerte de entre los elegidos y sus de  
cisiones o fallos se llevaran a efecto como si  
fuesen sentencias ejecutoriadas

Bajo cuyos pactos y Pases los referidos Señores  
D. Pedro Portoya, D. Jose Severo Garcia, D.  
Juanito Garcia Pena, D. Don Rocio del Duque  
Señor Marquez de Villaverde, D. Alejandro  
del Castillo, D. Don Ante, D. Don Poveda  
no y D. Mariano Silva, y D. Joaquin Mau  
B



te en sus respectivas representaciones dan y declara-  
 ran por establecido la indicada Sociedad Mercantil,  
 y se obligan a que cada parte observara y cum-  
 plera puntualmente lo que le corresponde, prome-  
 tiendo no separarse de ellos ni reclamar en to-  
 do ni en parte en tiempo alguno, el contesto de  
 esta cédula, a cuyo cumplimiento quieran se les  
 compela y apremie por todo rigor legal, como  
 igualmente al pago de las costas que se causen  
 y de los gastos y perjuicios que por su culpa  
 se originen bien al D. Joaquín Maute, bien a la  
 Sociedad o a cualquiera de sus individuos. Y a  
 la estabilidad y cumplimiento de cuanto queda  
 expresado obligaron los dichos Señores los bienes y re-  
 ventas de la expresada Sociedad, y el D. Joa-  
 quín Maute los suyos propios presentes y futuros, dexando  
 poder cumplir a los Señores Jueces y Justicias  
 de S. M. competentes para que a todo ello les  
 compelan y apremien como si fuese por a-  
 unto ejecutivo, pues al efecto renunciaron  
 las partes de su defensa y favor con la que  
 prohibe su general renunciacion. Y los Se-  
 ñores Organos a quienes yo el Escrivano  
 no doy fe que conosci, y de Mabeles pre-



221

venido que de esta escritura se ha de to-  
mar razón dentro de ocho dias en la con-  
taduría de Hipotecas de este Partido  
sin cuyo requisito y haberse satisfecho  
el derecho señalada en el R<sup>o</sup> Decreto de  
veinte y tres de Mayo ultimo sera nula  
y de ningun valor ni efecto, lo que ofreciose  
cumplir, así respectivamente lo expresaron y  
firmaron en este registro venido vestijos D  
Francisco de Paula Sierra, D Joaquin de  
Velasco y Alfaro y D Miguel e Anton  
de Sobera Tenorio de esta ciudad = se in-  
do = D Jose Qui del Burgo = Jose Qui del Burgo =

Pero Fontana

José Astor

Alexandro del Castillo  
y Herrera

José Bovedano

Joaquin Navarrete

Franco Garcia  
Zena.

José S. Gaviata

C. El Marq. de Villaverde

Mariano de Silva

José Qui del Burgo

Anse m

Mariano de Negay  
escriba.



Don Fausto Garcia Hena, Secretario Contador de  
la Sociedad creada en esta Ciudad p.<sup>a</sup> construir una  
plaza de Abonos.

Certifico: que la lista de accionistas presentada  
por D. Joaquin Monte a la Sociedad es del  
tenor siguiente = Plaza de Abonos = Lista de los Socios  
de la misma = Num.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> (sin colocar) n.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> (id.)  
num.<sup>o</sup> 3. D.<sup>n</sup> Juan Rodriguez Moreno; cuatro D.<sup>n</sup>  
Rafael Gonzalez; cinco D. Jose Gomez; seis D.<sup>n</sup>  
Pedro Montoya; siete D. Fausto Garcia Hena;  
ocho (sin colocar) nueve D. Jose Salinas; diez (sin  
colocar) once D. Jose Fernandez; doce, trece, cator-  
ce, y quince (sin colocar) diez y seis D. Jose Navarro,  
diez y siete y diez y ocho D.<sup>n</sup> Rafael Leon; diez y  
nueve D. Estiquel Moreno, veinte D. Manuel Cabon,  
veinte y uno D. Jose Aguilar Lavandero; veinte y dos  
(sin colocar) veinte y tres D.<sup>n</sup> Pedro Gorindo; veinte  
y cuatro veinte y cinco y veinte y seis (sin colocar) veinte  
y siete D.<sup>n</sup> Rafael Vallejo (padre) veinte y ocho D.<sup>n</sup>  
Rafael Vallejo (hijo) veinte y nueve D. Esteban Sil-  
va; treinta y treinta y uno (sin colocar) treinta y dos D.  
Alfonso Gonzalez, treinta y tres D. Rafael Leon

Lopez, treinta y cuatro D. Antonio de Luque,  
treinta y cinco D. Ra ———— fact trenta,  
treinta y seis y treinta ———— y siete D.  
Joaquin Manté; treinta y ocho treinta y nueve  
cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta  
y tres y cuarenta y cuatro D. Miguel de Luque  
cuarenta y cinco D. Dolores Garcia Obrero  
cuarenta y seis D. Jose Garcia Obrero, cuarenta  
y siete D. Antonio Garcia Obrero; cuarenta y  
ocho D. Jose Luis del Burgo, cuarenta y nueve  
(sin colocar) cincuenta D. Rafaela Aguilar Ali-  
valgo; cincuenta y uno (sin colocar) cincuenta y dos,  
D. Joaquin Cortera; cincuenta y tres D. Anto-  
nia de la Concha Navarro; cincuenta y cuatro D.  
Jose Pinedano; cincuenta y cinco (sin colocar) cin-  
cuenta y seis D. Fran.º Javier Valdelomar,  
cincuenta y siete D. Alejandro del Castillo,  
cincuenta y ocho D. Fausto Garcia Arana, cincuen-  
ta y nueve D. Miguel Barabru; sesenta D.  
Antonio Alacano; sesenta y uno sesenta y dos, sesen-  
ta y tres, y sesenta y cuatro D. Alfonso Gonzalez;  
sesenta y cinco D. Ildefonso Rodriguez Bruneo;  
sesenta y seis D. Pedro de la Cruz; sesenta y  
siete (sin colocar); sesenta y ocho D. Marcos Pena;  
sesenta y nueve D. Luis Alcalá; setenta, setenta  
y una, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cua-

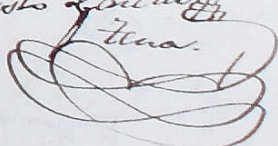
①



tro, setenta y cinco, setenta y seis, setenta y siete, seten-  
 ta y ocho, setenta y nueve y ochenta (sin colocar)  
 ochenta y uno D. Fran.º Cajal; ochenta y dos  
 el Excmo Sr. Marques de Villaverde; ochenta y  
 tres (sin colocar) ochenta y cuatro D. Rafael Navar-  
 ro; ochenta y cinco D. Juan Condé y Guadix;  
 ochenta y seis (sin colocar) ochenta y siete D.ª Mar-  
 ría Cristina Perez y Fover; ochenta y ocho D.ª  
 Ana Maria Perez y Fover; ochenta y nueve (sin  
 colocar) noventa D. Alejandro del Castillo; no-  
 venta y uno D. Rafael Subramonte; noventa y dos  
 (sin colocar) noventa y tres D. Jose Aute; noventa  
 y cuatro D. Salvador Lopez; noventa y cinco, no-  
 venta y seis, noventa y siete, noventa y ocho, noventa  
 y nueve y ciento (sin colocar)

Y para los fines que convengan doy la presente que  
 firmo en Cordoba a treinta e tres de Abril de mil ochenta  
 e cinco

Justo Garcia  
 J.ª





D.<sup>n</sup> Fausto Garcia Hena, Secretario Contador de la Sociedad formada en esta Ciudad p.<sup>a</sup> construir una plaza de Honor =  
 Certifico: que entre los acuerdos de la misma, hay uno de la Junta general que dice así: "Plaza de Honor = Acta de Instalacion de la Sociedad = En la Ciudad de Cordoba a veinte y tres de Febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco reunidos, previa citacion, en la sala de Simones del Liceo artistico y literario los Srs. D.<sup>n</sup> Manuel Garcia Hena, como representante de la Sra. D.<sup>a</sup> Antonia Hecano, suscrita por una accion, D. Luis Amigo, que lo esta' por otra, D.<sup>n</sup> Rafael Gonzalez por id, D.<sup>n</sup> Rafael Enriquez, en representacion de D. Joaquin Gomez, que esta' por una; D.<sup>n</sup> Manuel Fontoya en representacion de su padre Sr. D.<sup>n</sup> Pedro, que esta tambien por una, D.<sup>n</sup> Fausto Garcia Hena, que lo esta' por dos; D.<sup>n</sup> Jose Notario por una; D.<sup>n</sup> Jose Aguilan Lavandine por id; D.<sup>n</sup> Pedro Gorrindo por cuatro; D.<sup>n</sup> Rafael Vallejo (padre) por una; D.<sup>n</sup> Rafael Vallejo (hijo) por otra; D.<sup>n</sup> Rafael Leon Lopez por id; D.<sup>n</sup> Antonio de Luque por id; D.<sup>n</sup> Miguel de Luque por siete; D.<sup>n</sup> Jose Severo Garcia, en representacion de la Sra. D.<sup>a</sup> Dolores Garcia obrero, que esta' por una; D.<sup>n</sup> Jose Garcia obrero por id; D. Francisco Hernandez Figueroa por id; D.<sup>n</sup> Rafael Lopez en representacion de D.<sup>a</sup> Rafaela Aguilan Hidalgo suscrita por una accion; D.<sup>n</sup> Jose Bordinas por id y por D.<sup>a</sup> Antonia de la Concha y Navarro, cada uno por una accion, D.<sup>n</sup> Alejandro del Castillo por id y D.<sup>n</sup> Vicente Ortiz, como representante de D.<sup>n</sup> Joaquin

*[Decorative flourish]*

quin stotora por id, manifesto el Sr D<sup>ny</sup> Joaquin  
el Sr. D<sup>ny</sup> que la reunion con ———— viciada era con  
objeto de constituir la So ———— ciedad y pre  
sentar a su aprobacion las condiciones, bajo las cual  
tes se ha de llevar a cabo la plaza de toros, cuyo  
pliego leyó el Sr. D<sup>ny</sup> y a la letra es como sigue.  
"Aquí se halla inserto el pliego de condiciones. — El  
Sr. D. Miguel de Luque se retiró y consignó un voto  
en el del Sr. D. Pedro Gorrindo — No habiendo  
sido que hacer observacion alguna en contra de las  
condiciones presentadas se aprobaron por unanimidad en  
todas sus partes — e Acto continuo se propuso el nom  
bramiento de una Junta inspectora compuesta de  
un Presidente, un Vice, un Depositario, un Conta  
dor un Secretario y tres Vocales, p<sup>a</sup> que tome a su  
cargo el examen y reconocimiento de los títulos de  
terreno que adquiere la Sociedad para la plaza, otor  
que la escritura social, otienda el título de accion  
que ha de darse a cada socio e intervinga, proponga  
y haga lo demas que convenga a todos y cada uno  
de los asociados y en su virtud se propusieron y fueron  
elegidos por unanimidad para Presidente el Sr. D.  
Pedro Fontoya: para Vice <sup>el Sr. D<sup>ny</sup></sup> Joaquin Chero Garcia:  
para Contador D. Faustino Garcia: para Deposi  
tario D. Pedro Gorrindo: para Secretario D. Ra  
fael Enriquez: para Vocales D. Mariano Al  
va, D. Joaquin Covadonga y D. Alejandro del Casti  
llo = Por algunos señores se preguntó que para que  
epoca, sobre poco mas o menos, podría concluirse la pla  
za y se contesto por el Sr. Arquitecto D. M<sup>d</sup>.



Don  
 Manuel Garcia Alamo que para la feria de la Fuen Santa que se celebra en Setiembre del corriente año, podran verificarse las primeras corridas de toros, porque aun cuando para entonces no es posible darla enteramente concluida, podra habilitarse provisionalmente de modo que sirva, entendiendose esto siempre que no lo impida algun accidente imprevisto = El Sr. Pordano pidio que a todos y cada uno de los accionistas se le conceda la facultad de pasar a ver las obras y a enterarse de su estado, siempre que lo tengan por conveniente y se accedio a esta peticion = Ultimamente se acordo que sin perjuicio de que la Junta en su inmediata reunion señale la epoca en que los tres accionistas han de pagar la cuota mensual de las cuypas respectivas se proceda desde luego a la cobranza de los cuatrocientos n.º de la primera. Con lo que se concluyo el acto que formaron los tres apoderados del Pord. Vice Presidente, y Depositario Contador con ungo el Secretario de que Certifico = Estanuel Fontoya = Juan Severo Garcia = Manuel Garcia Pena Rafael Enriquez

La anterior copia esta conforme con su original a que me remite. Espara los fines que convengan doy la presente en Córdoba a treinta de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Facinto Garcia  
 Pena



Don Fausto Garcia Reina Secretario Contador de la Sociedad creada en esta Ciudad para construir una plaza de Abastos.

Certifico: que entre los acuerdos de la referida Sociedad hay uno de la Junta general que copiado a la letra dice asi." Junta general del 22 de Mayo. = Reunidos por propia citacion en el Salon de sesiones del Liceo los Sres Presidente, Vice Presidente, Contador, Contillo, Provedano, por si y en representacion de D.<sup>na</sup> Antonia de la Concha y Navarro, Luque (Antonio) Rodriguez (Eldefonso), Garcia Obispo (Jose) Hernandez, Gonzalez, Aute, Marquesa de Villaverde, Moreno, Conde, Callejo (Luis) Lavandero, D.<sup>na</sup> Rafaela Aguilar representada por D.<sup>no</sup> Rafael Lopez, Ugel, Alcalá, Orma, Hortosa, Navarro, Notario por si y en representacion de D.<sup>no</sup> Rafael Sobremonte, Monte, por diez y ocho acciones y con el voto del Sr. Gorrindo que lleva cuatro y resultando haberse reunido mas uno de los accionistas se resolvió haber lugar a deliberacion = En el acto hizo presente el Sr. Monte que se resultaba de haberle manifestado varios Sres socios, al principiarse los trabajos de la plaza su deseo de que se hiciese con toda la capacidad, solidez y lucimiento posible se decidió a hacer un viaje a los puntos, como lo habia manifestado, pasando a Sevilla, Cadix, Puerto de Sta Maria y Jerez, con el solo objeto de enterarse del orden seguido en las plazas de



Hacer de nueva construcción y tomar una idea de  
ellas, como lo hacia ver p<sup>o</sup> los dichos y  
presentó con las comun- ter observacio-  
nes sobre cada una de las indicadas plazas. Dupues  
presentó un plano para la errecion de la de esta  
Ciudad, si merecia la aprobacion de los Sres. asocia-  
dos, acompañando las bases de construcción, que fue-  
ron leidas y habiundo manifestado el Sr. Estante el  
mayor costo que tendria la plaza, segun el nuevo pro-  
yecto que ascenderia á cien mil reales mas, propuso  
que se pagasen 400 r. en el último plazo en lugar de  
los 200 en que se habia convenido y los ochocientos  
restantes los percibiria designandole el producto ínte-  
gro de todas las entradas que mediaren el número de  
ochocientos en cada una de las funciones de teatro u' es-  
pectáculos públicos que se verificaren en la plaza. Esta  
proposicion fue discutida detenidamente y aunque por  
el Sr. D. José Severo Garcia se advirtio que seria  
mas propio determinar la 5<sup>a</sup> parte de los productos  
líquidos que no lo manifestado por D. Joaquin  
Estante y por algun otro socio que indico la 4<sup>a</sup> parte  
no recayo resolución. El Sr. Presidente manifestó que  
sin perjuicio de que por un parte no tenia inconvenien-  
te en aprobar el proyecto tal como se habia present-  
tado creia que previamente debia resolverse por la So-  
ciedad, si acogia el pensamiento de la plaza con las  
nuevas dimensiones expresadas en el pliego de bases  
de 20 del actual, y habiundose resuelto afirmativamente



propuso que una Comisión nombrada por la Junta exami-  
nase el proyecto sobre el terreno y con presencia de las  
bases presentadas por D. Joaquin Alente informase de  
la reunion sobre todos y cada uno de los particulares con-  
cernientes al asunto y habiendose aprobado se encargó este  
trabajo a la Junta inspectora auxiliando a ella a los Sres.  
Marques de Villaverde y D. José Aute. Con lo que  
se levantó la sesión = Pedro Portoya = Fructo Garcia  
Hena

La anterior copia está conforme con su Original a que me re-  
mito. Y para que conste doy la presente que firmo en Córdoba  
a treinta de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Fructo Garcia  
Hena.



Don Fausto Garcia Hena Secretario Contador  
de la Sociedad creada en esta Ciudad para construir  
una plaza de toros.

Certifico: que por el Sr D. Joaquin. Monte  
se presento (se presento) a la Sociedad el pliego de bau p.<sup>a</sup>  
la construccion de la plaza de toros, que consta en el libro  
de actas y dice así: "Bases para la construccion de la  
plaza de toros, segun el nuevo proyecto = El circulo inte-  
rior de la plaza sera de setenta varas y el sistema de cons-  
truccion el siguiente = 1.<sup>o</sup> La pared o muro exterior de la  
plaza tendra tres pies de grueso hasta el asiento de la made-  
ras de suelo de los palcos y balcones, y desde este punto disminu-  
nira el macizo; y los frentes de los lados del poligono que cons-  
tituyen el edificio se franquearan con objeto de formar una  
comoda galeria de comunicacion a los palcos = 2.<sup>o</sup> El se-  
gundo muro tendra el alto suficiente para recibir las grad-  
das cubiertas y apean los pies derechos que hayan de recibir  
los palcos: su grueso sera de tres pies = 3.<sup>o</sup> El tercer  
macizo o muro interior tambien sera de tres pies de grueso  
en atencion a que ha de recibir las gradas o tendidos des-  
cubiertos, que sean de material macizado de granzas api-  
sonadas = 4.<sup>o</sup> Los palcos se cerraran con tabique por un  
exterior, y el interior o frente de la plaza se adornara  
con antepielos y pies derechos = 5.<sup>o</sup> Las gradas cubiertas

que lo serán por los palcos, se han de construir con  
buena madera de pino de la tierra, con  
formapunta y tablaron de la de lo mismo,  
formando con su canchado el techo de los transeos  
generales y en los que se colocarán inmediato al toril  
las oficinas propias a esta clase de edificios = 6.<sup>o</sup> La  
cubierta será su armadura de cañano con tablaron de pi-  
no de la tierra y con buena teja = 7.<sup>o</sup> El piso de los pal-  
cos se formará con palos de cañano, tablas de pino de la tier-  
ra y encajado = 8.<sup>o</sup> La plaza no tendrá barrera y solo se colo-  
carán bucladeros en los ángulos del polígono y dos maromas pa-  
raletas, sobre pilaritos de madera, colocados en el antepecho =  
9.<sup>o</sup> Habrá escaleras alternadas con los tendidos, que arrancan-  
do desde el transeo general comunicarán con las gradas  
cubiertas y descubiertas y desembocarán en el transeo de  
palcos = 10.<sup>o</sup> La fachada será en frente al camino de los  
Rejales: tendrá una puerta principal colocada al centro del cir-  
culo interior, la adornarán cuatro pilastras y encima for-  
mando el Sotabanco del orden, habrá un tabajon y a  
los costados se alternarán puertas y ventanas que comuni-  
carán a los patios formados con la pared de cerca y el  
edificio = Córdoba veinte de Mayo de mil ochocientos  
cuarenta y cinco = Joaquín Illante = Manuel García.

La anterior copia está conforme con un original al que me remito  
y para los fines convenientes soy la presente que firmo en Córdoba  
a treinta de Setiembre de mil ochocientos, cuarenta y cinco =

Joaquín Illante  
Fena.



Don Fausto Garcia Hena Secretario Contador de la Sociedad creada en esta Ciudad p.<sup>a</sup> construir una plaza de Horos.

Certifico: que entre los documentos pertenecientes a la misma, hay un informe de la Junta Directiva, cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: Señores. - La Junta Empulsora de la obra de la plaza de Horos y los Sres. Estanque y de Villavieja y D. J. de Estre asociados a ella, en virtud de acuerdo de la corporacion de 22 del corriente examinaron con detencion el terreno sobre que se ha de construir la plaza p.<sup>a</sup> D. Estanque Estanque Empulsario de ella y acerca de este particular asi como del pliego de bases que con fecha 20 del actual ha presentado Estanque, firmadas por D. Estanque Garcia, como condiciones, a cuyo cumplimiento se obliga exponiendo nuestro juicio con la claridad que corresponde al objeto = Las nuevas dimensiones que se dan a la plaza, partiendo de la de 10 varas que ha de tener el circulo interior de ella con un concepto de la Junta acomodadas a los deseos e intereses de los asociados, porque sin ser de un tamaño menor proporcionara 9.600, localidades poco mas o menos y que seran a lo sumo en muy pocas funciones las que podran obtenerse. Por consiguiente logica conveniencia se contentase con la construccion de la plaza tal como queda indicada y con sujecion a los planos que definitivamente han de mostrar la aprobacion de la Junta y de la Academia de San Fernando; sin que por esto sejan de tenerse en cuenta las observaciones a que da lugar el prodijo examen, que de todo el proyecto se ha efectuado. = Las bases o condiciones, primera, quinta, sexta, setima y novena estan arregladas y por consiguiente dignas de aprobacion en sentir de la Junta, y aunque las demas excepto

*[Decorative flourish]*

la octava, se encuentran en el mismo caso, conviene más  
y por explicación para la de ———— toda inteligencia  
de la Empresa, y aun del ———— mismo Abante.  
En esta atención creí la Co ———— misión que debe  
decirse en la segunda, hablandose de gradas cubiertas que  
los asientos han de ser de tablas bien cepilladas, con  
clavos embutidos para mayor comodidad. En la tercera  
donde se trata de tendidos, que han de ser de materia  
en las proporciones correspondientes, como cemento, y que  
los asientos serán de ladrillos a rusa o de piedra labrada,  
de 14 pulgadas de alto y media vara de ancho. En la  
cuarta tratándose de los Palcos se ordenará que han de ser  
96 y que han de tener todos puertas en buen uso y llaves,  
y los antepechos y pies derechos se huirá colado, entendiéndose  
que los primeros tendrán media vara de alto, para q.  
unida a los rodapiés convenientemente sirviesen para  
con un balcón bonito y cómodo. En la décima que se  
han de aumentar los asientos lo más posible para propor-  
cionar un derrogo a la salvia y muy particularmente  
en casos no previstos. — Con intento ha dejado para  
la última la 8ª base; porque como no puede estar de  
acuerdo con ella se propone razonar en opinión: tratase  
de que la plaza no ha de tener barrera y si burladero,  
con lo demás que ella comprende. La Comisión, Sr., con-  
ce que hay muchos aficionados, a quienes no ocupa tanto  
el peligro que corre en una plaza sin barrera, como el placer  
de tocar al toro y que su peligro sea saludado a momen-  
to, como acontece en este caso; pero a su vez debe manifi-  
star que la seguridad y quietud de los espectadores exige q.  
desaparezca aquel pensamiento. Un golpe de ganochia  
o un artillero y una espada ocúpida, son muy frecuentes  
en esta clase de espectáculos; y a la verdad no son imagina-  
rias las desgracias que pueden ocurrir, cuando se cuentan al-  
gunas aun en plazas con barreras. Hay mas, cuando



554

en toros está en suerte se le distrae y no solo en use caro se pueden ocasionar cogidas, sino que el deseo de pincharlos los arroja imprudentemente sobre los lidiadores con grave peligro, ha de mas veces. Y en fin para los lidiadores es un pretexto junto con la suerte junto a los bruladores, así como para todos un conflicto tener determinados amparos, cualquiera que sea la salida del toro. Por todas estas razones la Comisión opina que se ponga barrera, y que en la contrabarrera haya una macoma en buen uso, sobre pilarito de madera con un anillo de hierro. — La Comisión desea que dentro del edificio, esto es, dentro de sus paredes forales haya lo necesario para evitar la salida y entrada de los operarios y otras personas a su sombra o reciendo; por lo mismo ha conferenciado con D. Joaquín Monte sobre establecer una buena cuadra, con 25 ó 30 plazas, un departamento para el deguello y demás operaciones de los toros muertos, local para iltas y demás útiles de la plaza que deben guardarse, habitación para la Comisión de plaza los días de función y cuarto para el guarda, enfermería y abrir un fozzo, y tiene la satisfacción de haberse encontrado a todo dispuesto. De suerte que se conseguirá el fin que se ha propuesto la Junta de poner cuanto sea no solo necesario sino conveniente, y de este modo evitara su interer un dar lugar a los fraudes que de otro modo podrían originarse. — De otro punto falta tratar en este informe, que es de la proposición de Monte relativa al reintegro de la anticipación que producirá el no cobrar más que 3200 r. a cada accionista. La Comisión cree propio de la buena fe de esta reunión q. no se le admita; porque equivaldría en otro

caso a no pagarle, y por lo mismo puzga justo que de cuan  
tu producido o liquidar se abstragan de la plaza  
se le entregue la 5.<sup>a</sup> parte has ta que quede  
reintegrado. Córdoba 26 de Mayo de 1760 se mil ochos



cientos cuarenta y cinco = El Presidente Pedro Sauto  
ya = El Vice Presidente = Don Severo Garcia = El  
Contador Francisco Garcia Vena = El Depositario  
Pedro Jimeno = C. El Marqués de Villavieja = Don Pe  
rreño = Don Mariano de Silva = Don Ante = Alejandro  
del Castillo y Olmos. = Estoy conforme con el Dicta  
men de la Comisión. Joaquín Wante

La anterior copia está conforme con su original a que me remita.  
Y para los fines convenientes doy la presente en Córdoba a treinta  
de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y cinco

Francisco Sauto  
Vena.







D.<sup>no</sup> Fausto Garcia Hena Secretario Contador de la Sociedad creada en esta Ciudad para construir una plaza de toros. =

Certifico: que entre los acuerdos de la citada Sociedad hay uno de la Junta general de 28 de Marzo último, que a la letra es como sigue: "Junta general de 28 de Marzo. = Reunidos los Sres. Presidente, Vice Presid<sup>te</sup>, Contador, Alarg.<sup>o</sup> de Villaverde, Castillo, Lopez, Rodriguez Brusco, Lavadense, Notario, Cortora, Gonzalez, Alcalá, (Luis) Luque, (Antonio) Hena, Garcia obrero, (Jose) por sí y por su hermano D.<sup>no</sup> Antonio, Norante, Conde, (hijo) Gonzalez, (Rafael) Salinas, Pabon, Cruz, representado por el Contador, Leon Lopez, Povedano por sí y por la Sra. D.<sup>a</sup> Antonia de la Concha Navarro, Vallejo, (hijo) y Monte, resulto estar representadas 58 acciones. = El Sr. Presidente manifestó que habiendo vacuado la Comision el informe que se le encargó, acerca del nuevo proyecto de la plaza habia convalidado la reunion de la Junta para darla cuenta del resultado, el cual fue leído por el Secretario y dice así." Señores. La Junta Inspectorá de la obra de la plaza de toros y los Sres. D.<sup>os</sup> y concluye se le entregue la 5.<sup>a</sup> parte hasta que quede reintegrado." = Concluida la lectura del informe preguntó el Sr. Presidente si alguno de los Sres. Socios tenia que hacer alguna observacion sobre las que pre-

277  
sentaba la Comisión, y habiéndose contestado q. no  
se acordó su aprobación utam — do el Sr  
Illustre conforme con las mo — deficiaciones  
que se proponen = Habiendo hecho presente el Sr  
Vice Presidente la conveniencia de que se aumentara  
con dos individuos mas la Junta Directiva se tomó en  
consideración la proposición, y después de haberse indica-  
do algunos sujetos fueron definitivamente elegidos por  
unanimidad los Sres. Marqués de Villavieja y Dn  
Joaq. Fute = En atención a que el Secretario elegido  
en la primera Sesión, no ha concurrido a la segunda  
ni a la presente, se acordó que el Sr. Contador desem-  
peñe por ahora el cargo de Secretario. Con lo que se te-  
rminó la Sesión de que Certifico = Pedro Fontoya =  
Joaquín García Hena

La anterior copia está conforme con un original a que me remito.  
Y para los fines convenientes doy la presente que firmo en Cordo-  
ba a treinta de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y  
cinco =

Joaquín García Hena  
Hena.



D<sup>n</sup> Fausto Garcia Tena, Secretario Contador de la Sociedad formada en esta Ciudad, p<sup>a</sup> construir una plaza de Corros =

Certifico: Que en Junta general que se celebro' el dia diez y nueve de Abril del corriente año se procedio' al nombramiento de las personas que habian de componer la Junta Directiva de la Sociedad y entre los elegidos por la mayoria de Socios lo fue' el Excmo Sr. Marques de Villaverde p.<sup>a</sup> el cargo de Depositario de los fondos de la Sociedad. Y para que asi conste donde convinga doy el presente que firmo en Cordoba a cuatro de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cinco

Fausto Garcia Tena.

En la Junta general que va' espouada fue' elegido para Vocal de la Directiva el Sr. D. Jose Luis del Burgo, que tambien Certifico

Fausto Garcia Tena.